

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 4445.

Suscripcion en Córdoba. Por un mes... 8 rs.  
Por trimestre... 22 rs.  
Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs.  
Por trimestre... 28 rs.

MARTES 23 DE MAYO DE 1865.

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XVI.

## Seccion editorial.

### REGLAMENTO.

para los Juegos Florales que han de celebrarse en Córdoba en el presente año de 1865.

Artículo 1.º Los Juegos Florales establecidos en la ciudad de Córdoba, con el objeto de premiar el mérito poético de los ingenios de la provincia, se celebrarán nuevamente el presente año de 1865.

2.º El certamen tendrá lugar el día 7 de Junio. El local, la hora y demás circunstancias se publicarán oportunamente en el programa del ceremonial.

3.º Podrán tomar parte todos los poetas naturales de la provincia y los residentes en ella.

4.º Los asuntos sobre que ha de versar el certamen son tres. Uno religioso, otro histórico y otro de costumbres.

5.º Para cada uno de estos asuntos habrá un premio y un accésit.

6.º Los temas elegidos y los premios que han de otorgarse son los siguientes:

Asunto religioso.  
**LA INMACULADA CONCEPCION DE NUESTRA SEÑORA.**

Premio.—Un jazmin de oro y esmalte.

Accésit.—La misma flor de plata.

Asunto histórico.  
**AL GRAN CAPITAN.**

Premio.—Una caléndula de oro y esmalte.

Accésit.—La misma flor de plata.

Asunto de costumbres.  
**LA FERIA DE LA SALUD EN CORDOBA.**

Premio.—Un pensamiento de oro y esmalte.

Accésit.—La misma flor de plata.

7.º Estos premios y accésit, serán todos adjudicados á los autores de las seis mejores composiciones entre las presentadas.

8.º La calificación de las composiciones corresponde á un jurado compuesto de cinco jueces.

9.º El jurado nombrará un individuo de su seno que haga las veces de Presidente y otro las de Secretario.

10.º El jurado celebrará sus sesiones en tres días consecutivos que serán precisamente el 4, 2 y 3 de junio.

11.º La sesion del día 4.º se destinará al examen y clasificación de las composiciones pertenecientes al asunto religioso, clasificando todas las que hubieren sido presentadas y dejándolas numeradas segun su mérito.

La sesion del día 2 al mismo objeto en el asunto histórico.

La sesion del día 3 á la del asunto de costumbres.

12. Si alguno de los señores del jurado se encontrase en la imposibilidad de asistir á las sesiones y caso de empate, tendrá dos votos el señor Presidente.

13. Ninguno de los señores que compongan el Jurado podrá presentar composicion suya para el certamen.

14. Las composiciones deberán ser presentadas en la Secretaría del Jurado hasta el 31 de mayo.

15. Estas composiciones serán inéditas, y su presentacion á la Secretaría se hará en la forma siguiente.

En un pliego cerrado irá la composicion, llevando por firma un mote ó lema.

En otro pliego, tambien cerrado, irá el nombre del autor y en la cubierta el asunto de la composicion y el mismo mote ó lema puesto al fin de ella.

16. Además de este jurado habrá un tribunal de Damas, compuesto de nueve Señoras que serán las encargadas de presidir el certamen y distribuir los premios.

17. El día 6 de junio se reunirá el tribunal de Damas. A esta sesion asistirán el Presidente y Secretario del Jurado, llevando todas las composiciones presentadas al mismo y la calificación razonada que le hubieren merecido, para que en su vista el tribunal acuerde la distribucion de premios que considere mas justa.

18. Los pliegos que contengan los nombres de los poetas que no hayan sido premiados, podrán ser recogidos de la Secretaría del Jurado hasta 30 días despues del certamen, expresando el mote ó lema, pero caso de no haber sido recogidos en los dichos treinta días, serán quemados sin abrirse.

19. Las composiciones todas pertenecen á sus respectivos autores; pero una vez entregadas en la Secretaría, solo podrán ser recogidas en los treinta días siguientes á aquel en que se hubiese verificado el certamen.

20. Llegado el día y hora del certamen, el tribunal de Damas ocupará un lugar preferente; teniendo á su derecha el Jurado.

21. La señora que ocupe la presidencia declarará abierta la sesion y el Presidente del Jurado pronunciará el discurso de apertura. Acto continuo se irán leyendo las seis composiciones que hubieren merecido los premios y accésit.

22. Antes de darse lectura de cada una de las composiciones, se abrirá por la señora Presidenta el pliego que contiene el nombre del autor, el cual se publicará por el Secretario del Jurado á nombre del tribunal, sin

biendo el poeta premiado á ocupar el sitio que tendrá preparado.

23. En el caso no probable de que el pliego que debe contener el nombre del autor, apareciera en blanco, contuviere un seudónimo ó careciere de algunas circunstancias espresas en este reglamento, el tribunal de Damas estimará aquellas composiciones como no presentadas, pasando el premio á la que hubiere merecido el accésit, y este á la composicion que le correspondiera, segun la clasificación de que habla el artículo 44.

24. Cada uno de los poetas premiados es árbitro de leer su composicion ó designar persona que lo verifique.

25. Para el caso de no presentarse el autor de la composicion premiada, el Jurado nombrará una persona que desempeñe este cargo.

26. Leídas las composiciones, los poetas premiados serán conducidos ante el tribunal y recibirán de las damas el premio destinado á cada uno.

27. Hecho esto, la señora Presidenta declarará terminado el certamen.

28. El Jurado queda autorizado para adicionar el reglamento, y establecer el ceremonial.

Córdoba 18 de Mayo de 1865.—  
El Secretario, *Agustin Gonzalez Ruano.*

## CORTES.

### SESION DEL 19.

#### Congreso.

La sesion empezó á las dos y media. Leída el acta de la anterior, quedó aprobada en votacion nominal por 105 votos.

Varios diputados que habian entrado terminada la votacion pidieron que constasen sus nombres en la lista de los votantes.

El señor ministro de Estado subió á la tribuna de uniforme y leyó un proyecto de ley de pension á favor de la hija del señor Fortuny, consul que fué de España en Sanghay, donde murió del cólera durante el desempeño de su cargo.

Tambien leyó un proyecto de ley sobre organizacion y atribuciones de los consulados españoles en el extranjero.

El señor Cuesta manifestó que sobre el mismo asunto de arreglo de la carrera consular se habia presentado un proyecto de ley por un señor diputado, y se habia nombrado una comision que entendiese de él, y como el señor ministro de Estado habia manifestado que iria á la misma comision el proyecto que el gobierno presentaria sobre el mismo asunto, preguntó si así sucederia.

El señor ministro de Estado manifestó que efectivamente habia dicho lo que el señor Cuesta referia, pero creia que si así se hacia, al mismo tiempo que resultaria la ventaja de que la comision es-

el inconveniente de que esto no era conforme al reglamento del Congreso, y que parecia que el gobierno iba á remolque de un señor diputado; lo que podia hacerse era, que las secciones nombrasen para la comision del proyecto de ley presentado los mismos individuos que forman la comision para dar dictámen sobre el proyecto presentado por el señor Jove y Hevia.

El señor Cuesta insistió en que se podia preguntar al Congreso si podia pasar á la comision que entendia ya de otro idéntico.

El señor Latorre y el señor Jove Hevia recordaron que el ministro habia prometido que el proyecto de ley que acabó de leer pasaria á la comision que entendia del anterior, presentado por el señor Jove.

El ministro de Estado dijo que no tenia inconveniente en que para este caso especial se hiciera una transaccion, y que el proyecto pasara á la comision que ha de dar dictámen sobre el del señor Jove y Hevia.

Así lo acordó el Congreso.

Se leyó el dictámen de la comision que entiende del proyecto de ley para la concesion de un ferrocarril de Medina á Astorga. Este dictámen es favorable al proyecto de ley.

Se leyó tambien el dictámen de la comision que entiende del proyecto de ley pidiendo la concesion de un ferrocarril de Pamplona á la frontera francesa.

El señor Ardanaz dijo que le extrañaba la conformidad del gobierno con estos dos últimos proyectos de ley, porque no se habian llenado todos los requisitos de la ley, supuesto que no constaba la previa real orden de aprobacion del gobierno, y pidió que dichas reales ordenes viesesen al Congreso.

El señor ministro de Fomento dijo que contra la opinion del señor Ardanaz habia la de otras muchas personas, y que cuando viniese la discusion general presentaria las razones que tenia para opinar de distinto modo que el señor Ardanaz.

El señor Elduayen y el señor Alzugaray pidieron la lectura de varios documentos, y el presidente dijo que quedarían sobre la mesa.

El señor Uhagon usó de la palabra para decir al gobierno que se habia faltado á un precepto de la ley de relaciones entre los cuerpos colegisladores al mandar al Senado los presupuestos parciales del ministerio de la Gobernacion y del de Fomento, pues mientras en uno de los cuerpos colegisladores se estaba discutiendo un proyecto de ley, no se podia llevar al otro cuerpo, y los presupuestos formaban solo una ley que á lo mas admitia una division entre el presupuesto de gastos y el de ingresos.

Explicó varias dificultades prácticas que podian resultar del sistema seguido por el

Seguia la sesion á la hora de retirarse de la tribuna.

### SESION DEL 20.

#### Congreso.

La sesion empezó á las dos y cuarto. Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

El señor Silvea presentó una esposicion de varios cirujanos pidiendo que se les autorizase para ejercer la medicina en los pueblos donde no hay médicos.

El señor Herrera escitó al ministro de Estado á que cuanto antes se terminase el tratado de límites con Portugal.

El ministro de la Gobernacion dijo que lo pondria en conocimiento de su compañero el de Estado.

El señor Polanco pidió que se trajera al Congreso el expediente dado por la junta consultiva de guerra respecto al ferrocarril de los Alduides.

El señor Presidente contestó que procuraria complacer al señor diputado.

El señor Ardanaz esplanó su pregunta sobre en qué manera se verificará la subasta de títulos de la deuda consolidada anunciada para el 3 de junio, puesto que el Banco tiene 300.000.000 de reales en títulos de esta deuda, en garantia de contratos celebrados con él.

Además escitó al ministro de Hacienda á que protestara contra los anuncios insertos en periódicos extranjeros sobre arreglo de las deudas pasivas, ahora que íbamos á hacer un empréstito.

El señor ministro de Hacienda contestó que los trescientos millones en títulos que posee el Banco formará parte de la emision próxima, pues dichos títulos no los tenia el Banco sino en garantia y por consiguiente sin poder disponer de ellos.

No aprobó, como tampoco lo habia aprobado el señor Ardanaz, que un periódico dijera que el ministro de Hacienda pudo haber tenido cubierta la suscripcion de cédulas hipotecarias con solo leer al tiempo de la subasta un tipo mas bajo del que estaba fijado.

Añadió que las declaraciones hechas en periódicos extranjeros sobre que el gobierno no piense ó no piense hacer arreglo alguno sobre las deudas extranjeras, se hacian con un fin interesado, y aseguraba que cualquiera que fuese el pensamiento del gobierno sobre este punto, lo sabia el Congreso siempre antes que cualquier persona en España ó en el extranjero.

El señor Ardanaz rectificó diciendo que el gobierno no podia disponer de los 300.000.000 en títulos que posee el Banco hasta 1.º de enero de 1867.

El señor ministro de Hacienda contestó que el gobierno ha cuidado de que el Banco no emplee en operaciones estranas al objeto con que se le dieron, y por tanto, puede asegurar que no han sido empleados, y que el gobierno podia disponer

El señor Ardanaz rectificó. Seguía la sesión á la hora de retirarse de la tribuna,

**Seccion oficial.**

Las Gacetas del 19 y 20 no contienen disposicion alguna de interés general.

**Seccion de noticias.**

**NACIONALES.**

Cádiz, 19.—Hoy se han presentado dos proposiciones para tomar billetes hipotecarios al tipo medio, una de 324.000 reales y otra de 200.000.

Málaga, 19.—Ha llegado la «Céres» de los presidios con 32 trasportes.

Las noticias de Melilla alcanzan al 17. En la plaza no ocurría novedad. Seguían interrumpidas las relaciones comerciales con el campo.

Hoy se ha reunido la diputacion provincial de esta capital, que verificará el reparto de la quinta el día señalado.

Hemos visto cartas de compatriotas nuestros establecidos en el Perú, que contienen detalles interesantes sobre la revolucion su que se halla envuelta aquella república. Mientras los insurrectos no ocupaban mas provincias que las del Sur, el presidente Pezet podia contar con elementos suficientes para dominar la insurreccion; pero enseñoreada esta en la actualidad de los departamentos mas importantes del centro, se ha hecho muy crítica la situacion del gobierno de Lima.

El general Pezet cuenta todavia con los productos de las Chinchas, pero la conservación de estas islas pende de la fidelidad de la escuadra, y según parece, el contra-almirante Mariátegui y otros jefes superiores inspiran muy poca confianza. Advertiremos que nuestra escuadra posee toda clase de recursos para hacerse respetar en cuantas eventualidades ocurran.

Dice *La Epoca* del 19:

«En el salon de conferencias continúan los trabajos sobre la cuestion de harinas.

Los comisionados de Castilla han hecho valer el despacho recibido de Santander, en que con referencia á Cuba se dice que nuestras harinas no podrán sostener la competencia en los mercados de las Antillas; pero otras personas conceptúan interesada la noticia y creen que esta cuestion debe examinarse en el terreno de la buena fé y de la mútua conveniencia, pues poco serviría á los centros productores de harinas asegurarse ventajas pasajeras si esto contribuía á crear una situacion tirante y penosa para nuestras provincias de Ultramar. Lo que debe buscarse es la conciliacion de intereses.»

Es probable que el 19 ó 20 se reuniría el Senado para dar lectura de los presupuestos de Fomento y Gobernacion aprobados ya por el Congreso y que han sido remitidos por el gobierno. Tambien se nombrará, como es consiguiente, la comision que ha de dar dictámen sobre los mismos.

Leemos en *La Correspondencia*.

Dicen varios periódicos que el gene-

ral Lersundi va á recibir el tercer entorchado.

Las circunstancias y los grandesservicios prestados á su patria y á su reina por el general Lersundi, lo hacen acreedor á cualquiera recompensa; pero la verdad es que nada hemos oido que confirme esta noticia.

Deseoso el señor ministro de Fomento de contribuir por cuantos medios estén á su alcance á que las clases jornaleras de Cataluña encuentren en las obras públicas el trabajo que falta en las fábricas, ha resuelto autorizar, accediendo á sus deseos, al gobernador de Barcelona para que las obras emprendidas en los caminos vecinales de aquella provincia se lleven á cabo por administracion y puedan subdividirse en trozos, con ciertas garantías que dejen á salvo la buena gestion de los intereses provinciales.

*El Independiente*, dice en su número del 19:

«Esta tarde no se hablaba en el Congreso mas que del proyecto del ferrocarril de los Aldudes: la memoria del pasado se despierta: empieza á renacer la atmósfera antigua, y es de creer que el citado proyecto fracasará en este Congreso como fracasó en los anteriores.»

Los billetes hipotecarios cedidos ya al tipo de 88'33 representan hasta 230 millones.

Se cree que al fin S. M. y su real familia marcharán á Zarauz en la última semana de junio, permaneciendo allí hasta fin de julio. El palacio de los marqueses de Narros se está preparando para que los reyes encuentren cuantas comodidades son apetecibles. Añádese que una vez en Zarauz no sería extraño que SS. MM. hicieran alguna escursion al precioso pueblo de Deva y visitasen el palacio del Sr. Cueto, que es una de las mas bellas moradas de verano que háy en aquellas costas.

El 19 han jurado en manos del sumiller de Corps de S. M. los cargos de gentiles-hombres los Sres. conde de Superunda y D. Pedro Montalvo y Romero.

La junta de comercio de Vizcaya trata de acudir á las Cortes pidiendo que no se acepte el proyecto de ley suprimiendo el derecho diferencial de bandera para los géneros que se introduzcan por tierra, presentado recientemente por el señor ministro de Hacienda.

**ESTRANJERAS.**

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes.

Paris 20.—El «Moniteur» relata, en su número de hoy, todos los pormenores de la solemne inauguracion del monumento que se levanta en Ajaccio á la memoria de la familia Bonaparte, pero no reproduce el discurso pronunciado en esta circunstancia por el príncipe Napoleon.

El príncipe debe embarcarse hoy mismo en Bastia para volver á Paris.

Berlin, 19.—Las negociaciones entre Prusia y Bélgica con el objeto de ajustar un tratado de comercio han llegado á un feliz término. Dentro de un breve plazo se firmarán por los delegados de las dos partes las disposiciones tomadas en consecuencia de las negociaciones entabladas.

Paris, 19.—El periódico «La Patrie»

dice que en todas las ciudades de América se han establecido oficinas de emigracion, que en realidad no son mas que agencias para alistamiento en favor de Juárez.

A una interpelacion oficiosa que se le ha hecho sobre el particular, el presidente ha contestado que de ninguna manera podia impedir las emigraciones, pero que mas tarde desaprobaba tales emigraciones en el caso de que los emigrantes se transformasen en soldados de Juárez.

Londres, 19.—Mr. Griffith pregunta en las Cámaras si el gobierno inglés intenta dirigir al de Washington representaciones relativamente á su manera de obrar contra los jefes confederados.

Lord Palmerston contesta que el gobierno británico no abriga la menor intencion de ensayar intervencion alguna concerniente á los asuntos interiores de los Estados-Unidos de América.

Lord Russell, en una carta dirigida á los comisionados del almirantazgo, dice que el actual estado de la guerra de América consiente retirar los órdenes relativos á la entrada y salida en los puertos de los buques beligerantes.

Turin, 19.—Son inexactos los rumores esparcidos acerca de la mision que se supone llevaba á Roma el conde Revel.

Paris, 19.—Hoy, en los primeros momentos de apertura de la Bolsa, han circulado noticias alarmantes, que han impresionado vivamente al mercado. Se comentaban las noticias de América en sentido hostil á Inglaterra y á su colonia del Canadá.

Todos los valores iban bajando.

Berlin, 19.—El gobierno de Prusia propone al de Austria una amnistía á favor de los habitantes del ducado de Schleswig condenados por la peticion dirigida al emperador Napoleon.

El comisario prusiano de los Ducados ha recibido orden para abrir una informacion en averiguacion de las quejas producidas por los dinamarqueses del Norte.

El Austria ha sido invitada para tomar parte en este asunto.

Paris, 19.—El desacuerdo que ha surgido entre la comision del cuerpo legislativo y el gobierno, con motivo de ciertos proyectos de ley, ha retrasado la presentacion del dictámen sobre el proyecto suprimiendo la prision por deudas; pero aun se cree que podrá discutirse y aprobarse dicho proyecto de ley en la presente legislatura.

Marsella, 18.—El «Moniteur» de la Argelia dice que la permanencia del emperador Napoleon en la provincia de Oran, será de seis á siete dias.

Los habitantes españoles, italianos y franceses rivalizan de ardor en sus manifestaciones y en sus deseos de festejar á S. M.

El emperador ha indultado gran número de prisioneros; tambien ha mandado poner en libertad muchos presos civiles y militares de los que cumplian la pena en Harrak y en Lambessa.

Roma, 18.—El conde Revel, senador, ha llegado á esta capital.

Se cree generalmente, y sobre todo en los altos círculos oficiales, que viene encargado de continuar con la Santa Sede las negociaciones comenzadas por el comendador Vegazzi, referentes á la provision de sedes episcopales en el reino de Italia y á otras cuestiones religiosas concernientes al mismo reino.

Turin, 18.—La opinion pública se

muestra mas contraria de dia en dia á las concesiones que se dice ha hecho el gobierno italiano á la corte de Roma.

Paris, 19.—Mañana verá la luz pública el folleto de Mr. de Persigny, que está concebido en sentido muy favorable á Italia. Cree firmemente el autor del folleto que la unidad italiana está ya definitiva y sólidamente establecida, y que Italia será en breve bastante rica para comprar el Véneto. Dice que Francia ha ido á Italia para destruir allí la dominacion austriaca, pero no para sustituir esta dominacion. Critica vivamente al partido dominante en Roma por su hostilidad hacia la Francia; y termina diciendo que espera tendrá en breve efecto una reconciliacion entre el gobierno, el Papa é Italia unida, libro é independientemente.

Paris, 18.—El duque de Persigny va á publicar una carta relativa á su viaje á Italia.

Esa carta será dirigida al señor presidente del Senado francés y probará la conviccion que tiene su autor de que las disposiciones contenidas en el convenio franco-italiano del 15 de setiembre tendrán por resultado necesario el mantenimiento del poder temporal.

**A SAGUNTO.**

**SONETO.**

De tu fama el sonoro eco vibrante que de asombro llanara al mundo un dia, á enardecer hoy viene el alma mia, mi pecho de entusiasmo palpitante. Cartago en su furor quiso triunfante su cuchilla cebar contra tí ímpia, y aunque Roma su apoyo tarde envia ante Anibal no cedés arrogante. En vano el hambre, en vano los horrores tu constancia y valor domar pretenden su influjo en tí ejerciendo destructores!... Mientras más crueles son aun más te encienden, y á cenizas y escombros reducida, ruinas fuiste... ¡pero no vencida!

Joaquín Barasona y Candán.

Córdoba 22 de Mayo de 1865

**Gaceta.**

La sierra.—Ya digimos hace unos dias que varios jóvenes habían formado el propósito de concurrir una tarde y parte de la noche á las huertas de nuestra sierra, acompañados de una de las bandas de música, con objeto de improvisar uno de esos alegres y divertidos bailes que hacen mas encantadoras aquellas floridas montañas. Este pensamiento, digno de elogio, parece al fin decidido que se llevará á cabo el próximo jueves, día de la Ascension, en que es tradicional la animacion y concurrencia en todos aquellos sitios. Nos alegraremos que esta fiesta, que es ya la despedida de la temporada, se lleve á cabo con la concurrencia y buen orden que son consiguientes.

Juegos florales.—Se ha cubierto toda la suscripcion formada para llevar á efecto esta interesante lid y ya no pueden satisfacerse los deseos de las muchísimas personas que desean inscribirse con ese objeto. Este resultado honra sobre manera á nuestros paisanos y dice mucho en pró de su ilustracion y cultura.

El vigía.—Hoy martes el cuarto bajo—los cuartos viejos habitan,—y aunque es día aciago la historia—á los muertos les dá vida.

Gremios.—Hé aquí los que se han de reunir mañana en la Administracion de Hacienda pública para el nombramiento de Síndicos.

5.ª Mercaderes de sedas, cintas, etc., 4 1/2 de la tarde.—Paradores y posadas de carruajes, 5 id.—Tiendas de bacalao, azúcar, etc., 5 1/4 id.—Id. en que se hacen y venden sombreros, 5 1/2 id.—Id. de cristal, loza, etc., 5 3/4 id.—Id. de vinos, aguardiente y licores, etc., 6 id.

Se anima.—Ya se advierte en esta Capital alguna concurrencia de forasteros con motivo de la feria próxima. Según hemos oido, en las fondas y casas de huéspedes hay muy pocas habitaciones ya de que disponer, y es de esperar este año una gran concurrencia atraída por las notables fiestas que se preparan.

Harán bien.—Segun hemos oido de las empresas de ómnibus piensan hacer algunos viages á la sierra en la tarde del Jueves. Esto les proporcionará algun provecho y al mismo tiempo al público no poca comodidad.

Mejora.—Ya se ha terminado el contrato para proceder al derribo del edificio de la Victoria, produciéndose una ampliacion que se hacia cada dia mas indispensable, especialmente desde que se han convertido en jardines ciertos terrenos inmediatos al paseo del mismo nombre y que ya forman parte de él.

Me lo temí.—Ninguno de los premios mayores del sorteo respectivo al día 18 ha correspondido á la administracion de loterías de esta capital.

Adelante.—Ya parece se han subastado todos los materiales procedentes del derribo de la puerta de Gallegos, y por lo tanto muy en breve deberá quedar franca y espedita aquella entrada de la poblacion.

Linares.—Segun hemos entendido se hacen grandes preparativos para que la fiesta que en el próximo Domingo ha de tener lugar en el Santuario de Ntra. Sra. de Linares se lleve á efecto en el año actual con solemnidad extraordinaria. Con este objeto se disponen iluminaciones, músicas, tiendas de campana, fuegos artificiales y otras muchas cosas, y se entera cuidadosamente un himno cuya letra es debida á la bien cortada pluma del Excmo. Sr. Marqués de Cabriñana y que ha sido puesta en música por el hábil profesor Sr. Lucena. Los miles de personas que acuden todos los años á aquel precioso parage ya irán disponiéndose á la religiosa gira del Domingo.

Reglamento.—Hemos retirado el artículo de fondo que destinábamos para este número, con el objeto de insertar en su lugar el Reglamento para los Juegos florales que se han de celebrar este año, y que verán con gusto nuestros lectores.

Para los viajeros.—Accediendo el señor Director de la linea de Sevilla á los deseos del señor Alcalde-corregidor de Córdoba, ha dispuesto, y se ha comunicado ayer, que en los dias primero y segundo de la feria proxima haya trenes entre ambas capitales, de ida y vuelta, á precios sumamente reducidos.

Lotería.—El sorteo inmediato se verificará el día 20 del actual. Corresponden á dicho sorteo 50,000 billetes á 100 reales, divididos en décimos á 10 reales. Const. de 2,500 premios, distribuyéndose en estos 187,500 pesos fuertes. Los premios mayores ascienden á 35.

Honras.—Hoy tendrán lugar en

a iglesia parroquial del Salvador las solemnes honras de cabo de año por el alma del joven D. José Losada Fernandez de Liencres...

—Allá veremos.—Parece que al fin tendrán lugar las carreras de caballos en el trayecto de arrefice de Córdoba al arroyo de la Miel.

—Veneno.—Una buena cantidad de tabaco ha sido decomisada hace dos ó tres días por la Guardia civil en un equipaje que se conducía á la estación del ferro-carril.

—Industria minera.—Se ha solicitado el registro de dos pertenencias de la mina plomiza Santa Bárbara, sita en el cerro de las Cabras, término de esta capital.

—Convocatoria.—Por el señor Gobernador civil de esta provincia se convoca á los que se crean con derecho á un dote del patronato fundado en Lucena por Anton Ruiz Negrals.

—Subasta.—El 28 del actual se verificará en Benamejí la subasta del arbitrio de pesos y medidas de aquella villa.

—Venganza.—En ocasion de estar un soldado de camino, llevaba dos gallinas y habiendo hecho alto en una posada, mandó á la patrona que se las aderezase...

—Señora no me deje V. sin cenar.—Cada uno tiene su modo de probar los guisos, dijo la patrona.

A media noche se levanta el soldado y empieza á tiro con los colchones.

—Pero... señor...

—Señora, cada uno tiene su modo de matar pulgas.

—Nueva obra.—El señor don Juan Bellido y Montesinos acaba de publicar un compendio de la Historia militar de España; es una obra bien pensada y escrita, que recomendamos á nuestros lectores...

—Saltos.—Hablando de los titiriteros y volatineros, decía el señor don Javier de Búrgos en la instrucción que comunicó en 1834 á los subdelegados de Fomento...

Si eso decía el señor de Búrgos en

1834, que no hubiera dicho despues de conocer las habilidades de ciertos titiriteros y volatineros del dia.

—El Ajedrez.—Este juego está calificado sobre todos en primer grado, en el modo de jugarlo se acredita el hombre generoso ó mezquino, de cuyo es noble ó inmenso en recursos.

Del ajedrez se valió el Gran Napoleon para lograr la mayor parte de las victorias que alcanzó contra sus enemigos...

Hay un tratado de dicho juego titulado «El Filiador» y el que se dedique á estudiarlo con esmero, será un buen jugador.

Para jugar con limpieza, es necesario observar las reglas siguientes: Pieza tocada, pieza jugada.

—Portada.—La que ha de servir para el cuaderno que contendrá la versión al idioma castellano y á todos los dialectos usados en España...

—Zapel.—Ha muerto repentinamente en Matanzas (Cuba) el Sr. D. Indalecio Rodriguez de Izarrastegui...

—Correspondencia.—«Feria de San Isidro en Montilla.—Voy á decir á V. siquiera no sea mas que dos solas palabras, de la feria de San Isidro de esta ciudad en el corriente año de gracia de

—Verdades.—Hé aquí algunas máximas y sentencias que merecen leerse: «Las palabras del chismoso parecen sencillas, mas penetrar en el interior y desgarran las entrañas.»

El hombre iracundo es como la leña; que no sirve mas que para dar pábulo al fuego.

Yo sé, es la divisa del necio; yo no sé, es la del sabio.

Los que hacen papel en el mundo son como los comedientes, sus faltas no las conocen ellos, sino los espectadores.

En los palacios de los poderosos todo es grande menos las puertas; para entrar es preciso encorvarse hasta arrastrar por el suelo.

Cuando seas insultado, parate cinco minutos, y despues contesta.

Piense bien hoy lo que has de ejecutar mañana, y no dejes para mañana lo que piensas hacer hoy.

No confies á otro lo que tú puedes hacer.

No seas miserable, pero si económico; el miserable siempre es rico; el económico siempre es apacado.

Nunca se abran tus labios para tu elogio; espera que te elogieen los labios de otro.

Si quieres saber lo que vales, gradúalo por el número de tus émulo.

La envidia es sarna incurable entre individuos de una misma profesion.

—La Amistad Montoreña.—Con este nombre se ha instalado en Montoro una nueva sociedad dramática...

—Correspondencia.—«Feria de San Isidro en Montilla.—Voy á decir á V. siquiera no sea mas que dos solas palabras, de la feria de San Isidro de esta ciudad en el corriente año de gracia de

1865, porque habiéndome ocupado ya de ella en los anteriores, con mejor humor y mas tiempo que el que ahora tengo, sería mas que impertinente repetir una y otra vez lo que de sabido pasa. Solo haré presente á V., que la que acaba de celebrarse ha estado mucho mas vistosa que las precedentes...

Un grandioso poliorama con sus admirables vistas, los juglares con sus truhanerías, los acróbatas con sus cabrioladas, los prestidigitadores con sus escamoteos...

La concurrencia á todos estos espectáculos ha sido numerosa, cual corresponde á un pueblo culto de las nobles y elevadas pretensiones de este, y el orden y compostura que ha reinado por todas partes...

Un contratiempo, sin embargo, hemos tenido, que no ha estado en nuestras manos prevenir ni remediar, y este ha sido el de las aguas del cielo, que tan pertinaces se muestran este año, y que en

la presente ocasion han sido causa de que nos hayamos quedado sin el tercer día de feria y parte del anterior, pues á la media noche del mismo, y cuando apenas se habia dado principio á un baile que la galante sociedad del casino montillano daba á sus bellas paisanas...

EL SECRETARIO DE LA REDACCION, Isidoro Badia.

Boletín religioso

—Hoy.—La aparición de Santiago, apóstol.

—JUBILEO CIRCULAR.—En la iglesia del hospital de la Misericordia.

—Continúan los ejercicios del Mes de María en la iglesia de San Pablo á las cinco y media de la tarde...

—En la iglesia de San Miguel, en la de Jesus Nazareno y en la ermita de la Aurora siguen los ejercicios del Mes de María, á las oraciones.

—También los habrá en la iglesia de San Basilio, á las oraciones, y el domingo predicará el Sr. D. Bartolomé Cerro y Alcalá.

—Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora de las Angustias, en San Agustin.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

Gran función para hoy. La zarzuela en dos actos cuyo título es El Postillon de la Rioja...

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martinez. CÓRDOBA.—1865.

Imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CORDOBA, S. Fernando, núm. 34

SECCION ADMINISTRATIVA.

Mercados.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del 20. Consolidado 46,90. Diferido 42,00. Deuda amortizable de primera clase 00 00.

CÓRDOBA.

Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del día 21 de Mayo á igual hora del 22.

TRIGO. De 47 á 51. Cebada de 37 á 51. Habas de 20 á 22. Habas de 34 á 36. Aceite de 26 á 27 1/2.

GRANADA. Trigo de 46 á 58. Cebada de 29 á 32. Habas de 44 á 46.

MALAGA. Trigo de 47 á 64. Cebada de 25 á 31. Habas de 35 á 40. Aceite á 39.

JEREZ. Trigo de 40 á 54. Cebada de 25 á 28. Habas de 43 á 46.

JAEN. Trigo de 44 á 50. Cebada de 25 á 26. Habas de 32 á 34. Aceite de 32 á 34, dentro.

Ferro-carril.

Salen el primer tren á las 4 y 45 minutos de la madrugada, llegando á Sevilla á las 5 y 5 minutos de la mañana.

El segundo tren sale á las 7 y 35 minutos de la mañana y llega á Sevilla á las 8 y 25 minutos de la tarde.

El tercer tren sale á las 3 de la tarde y llega á Sevilla á las 7 y 50 minutos de la noche.

Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa. Primera clase, 57 rs. 70 céntos.

Idem de Córdoba á Cádiz y vice-versa. Primera clase 42 rs. 70 céntos.

Idem de Sevilla á Cádiz y vice-versa. Primera clase 42 rs. 70 céntos.

Idem de Sevilla á Córdoba y vice-versa. Primera clase 42 rs. 70 céntos.

Idem de Córdoba á Sevilla y vice-versa. Primera clase, 57 rs. 70 céntos.

Idem de Sevilla á Córdoba y vice-versa. Primera clase, 42 rs. 70 céntos.

Idem de Córdoba á Sevilla y vice-versa. Primera clase, 57 rs. 70 céntos.

noche. Entran los impares entre 9 y 10 de la noche. Calle de la Librería, núm. 20, por D. Alfonso Maroto.

—Córdoba.—Salen para Madrid los días impares entre doce y una de la tarde. Entran los pares entre 10 y 11 de la mañana.

—Victoria.—Salen para Madrid los días impares á las 2 y 4 de la tarde.

—Cataluña.—Salen para Madrid los días pares á las tres de la tarde.

—Potosí-Andaluz-Andaluz-Sevilla.—Salen para Madrid los días impares á las 2 de la tarde.

—Andaluz.—Salen para Lucena todos los días á las siete de la mañana.

—Málaga.—Salen para Málaga y su carrera en el presente mes los días impares á las tres de la tarde.

—Nueva Andaluza.—Sale para Montoro los días impares á las 4 de la mañana.

—El Oriente.—Salen para Madrid los días pares á las 8 de la noche.

—Cádiz.—Salen para Cádiz y su carrera en el presente mes los días impares á las tres de la tarde.

—Sevilla.—Salen para Sevilla por el ferro-carril á las 4 y 45 minutos de la tarde.

—Cádiz.—Salen para Cádiz y su carrera en el presente mes los días impares á las tres de la tarde.

—Sevilla.—Salen para Sevilla por el ferro-carril á las 4 y 45 minutos de la tarde.

—Cádiz.—Salen para Cádiz y su carrera en el presente mes los días impares á las tres de la tarde.

—Sevilla.—Salen para Sevilla por el ferro-carril á las 4 y 45 minutos de la tarde.

—Cádiz.—Salen para Cádiz y su carrera en el presente mes los días impares á las tres de la tarde.

—Sevilla.—Salen para Sevilla por el ferro-carril á las 4 y 45 minutos de la tarde.

—Cádiz.—Salen para Cádiz y su carrera en el presente mes los días impares á las tres de la tarde.

—Sevilla.—Salen para Sevilla por el ferro-carril á las 4 y 45 minutos de la tarde.

—Cádiz.—Salen para Cádiz y su carrera en el presente mes los días impares á las tres de la tarde.

—Sevilla.—Salen para Sevilla por el ferro-carril á las 4 y 45 minutos de la tarde.

—Cádiz.—Salen para Cádiz y su carrera en el presente mes los días impares á las tres de la tarde.

—Sevilla.—Salen para Sevilla por el ferro-carril á las 4 y 45 minutos de la tarde.

Otros carruajes.

Empresa de transportes en combinación con el ferro-carril de Sevilla á Córdoba para Montilla, Aguilera, Lucena, Benamejí, Antequera y Málaga.

—Córdoba.—Salen para Madrid los días impares entre doce y una de la tarde.

—Victoria.—Salen para Madrid los días impares á las 2 y 4 de la tarde.

—Cataluña.—Salen para Madrid los días pares á las tres de la tarde.

—Potosí-Andaluz-Andaluz-Sevilla.—Salen para Madrid los días impares á las 2 de la tarde.

—Andaluz.—Salen para Lucena todos los días á las siete de la mañana.

—Málaga.—Salen para Málaga y su carrera en el presente mes los días impares á las tres de la tarde.

—Nueva Andaluza.—Sale para Montoro los días impares á las 4 de la mañana.

—El Oriente.—Salen para Madrid los días pares á las 8 de la noche.

—Cádiz.—Salen para Cádiz y su carrera en el presente mes los días impares á las tres de la tarde.

—Sevilla.—Salen para Sevilla por el ferro-carril á las 4 y 45 minutos de la tarde.

—Cádiz.—Salen para Cádiz y su carrera en el presente mes los días impares á las tres de la tarde.

—Sevilla.—Salen para Sevilla por el ferro-carril á las 4 y 45 minutos de la tarde.

—Cádiz.—Salen para Cádiz y su carrera en el presente mes los días impares á las tres de la tarde.

—Sevilla.—Salen para Sevilla por el ferro-carril á las 4 y 45 minutos de la tarde.

—Cádiz.—Salen para Cádiz y su carrera en el presente mes los días impares á las tres de la tarde.

—Sevilla.—Salen para Sevilla por el ferro-carril á las 4 y 45 minutos de la tarde.

—Cádiz.—Salen para Cádiz y su carrera en el presente mes los días impares á las tres de la tarde.

—Sevilla.—Salen para Sevilla por el ferro-carril á las 4 y 45 minutos de la tarde.

—Cádiz.—Salen para Cádiz y su carrera en el presente mes los días impares á las tres de la tarde.

—Sevilla.—Salen para Sevilla por el ferro-carril á las 4 y 45 minutos de la tarde.

—Cádiz.—Salen para Cádiz y su carrera en el presente mes los días impares á las tres de la tarde.

Para Ecija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcazar, San Sebastian de los Ballesteros y Victoria, á la una de la madrugada.

Campanadas

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurriese el mismo.

Catedral, 4. S. Pedro, 2. S. Andrés, 3. S. Lorenzo, 4. Sta. Marina, 5. S. Nicolás de la Villa, 6. S. Miguel, 7. Compañía, 8. S. Juan, 9. Agerquis, 10. Santiago, 11. Magdalena, 12. Espiritu Santo, 13. San Basilio, 14. Merced, 15.

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, San Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés...

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan.

—BAENA.—Antonio Morales y Gerónimo Espinosa.

—IBEN.—Andrés Rabadan.

—AGUILAR.—Manuel Ramirez.

—FERNANDEZ.—Rafael Serrano, Juan Garcia, Alonso Rubio, José Serrano, Juan Ortega y José Rodriguez.

—CANETE.—Manuel Gutierrez.

—SANTA ELLA.—Juan Castellano.

—OBEJO.—Francisco Diaz y Andrés Perez.

—POZOBLANCO.—Juan Colchero.

—PALMA.—José y Juan Perez.

—MONTALBAN.—Augustin Robles y Juan Castellero.

—ECIJA.—Salvador Diezquez.

—ANDUJAR.—Juan Mortero.

—BAENA y LUCENA.—Isidro Colodrero.

—MONTORO.—Francisco de Luque.

—ECIJA.—Antonio Escalera.

—CASTRO.—Francisco Manuel Carpio y Juan Romero.

—LA CAMPANA.—Andrés Montero.

Posada de Sta. Marta. FUENTEDEJUANA. Miguel Sanz y Joaquin Benavente.

FRIGO. Cecilio Arenas. Posada de las Yervas.

ADAMUZ. Bartolome Obrero. DOÑA MENCIA. Cristoval Navas.

VILLANUEVA DE CORDOBA. José Jurado y Juan Buenestado.

BUJALANCE. Francisco Rodriguez. VALENZUELA. Francisco Garcia.

ANDUJAR. Francisco Gomez. Posada del Obispo Blanco.

ADAMUZ. Cristobal Arenas y Juan Antonio Valverde.

MONTORO. Manuel Tabares y Francisco Luque.

PEDRO ABAD. Ildefonso Castilla.

VILLAFRANCA. Miguel Estremera, Rafael Rodriguez y José Arjona.

Posada de la Paja. PRIEGO. Antonio Aguilera.

PUNTE GENIL. Cristoval Godoy y José Morales.

Posada nueva de la calle de S. Pablo. CARPIO. Fidel Charquero.

CASA de la Fuente, Catedral. CABRA. Gabriel de Ireyes (a) Floro.

CARRERA del Puente núm. 79. ECIJA, Fernando Roman.

Palma 40. GRANADA. José y Antonio Sanchez.

Franqueo

de la correspondencia. CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES.

—Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fraccion de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero.

—PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENINSULA É ISLAS ADYACENTES. El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fraccion de ella.

—Certificados. Además del franqueo, un sello de 2 rs. ó 4 rs.

—PARA CUBA y PUERTO-RICO. Un sello de 4 real por cada media onza ó fraccion de ella.

—Certificados. Además del franqueo, un sello de 4 reales.

—PARA LAS FILIPINAS. Un sello de 2 rs. por cada media onza ó fraccion de ella.

—Certificado. Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno.

—Por los vapores ingleses. Un sello de 2 reales por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos.

—PARA INGLATERRA. Es voluntario el franqueo. —Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos.

—Certificados. Además del franqueo, un sello de 4 rs.

—PARA FRANCIA. El franqueo es voluntario. Tressellos de 4 cuartos por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos.

—Las cartas no franqueadas, pagan por el mismo peso de cada 4 adarmes 2 rs.

—Certificados. Además del franqueo, un sello de 3 rs.

El primer perfume de la época.



AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN.

Este exquisito perfume se prepara directamente con las flores más frescas y fragantes de los trópicos.

Vertigos, Nerviosidad, Dolor de cabeza, etc. Es un remedio seguro y rápido.

Aspergas, Ronchas, Quemaduras del sol, Pecos, y Sarpullidos.

Estas pilóforas compuestas solo de vegetales ó yerbas medicinales, no contienen ni una sola partícula de sustancias mercuriales, minerales ó químicas.

FALSIFICACIONES. Cuidado con las imitaciones. Véase el nombre de Murray y Lanman se halla en la botella.

PILDORAS Vegetales de Morison.

Estas pilóforas compuestas solo de vegetales ó yerbas medicinales, no contienen ni una sola partícula de sustancias mercuriales, minerales ó químicas.

En los casos de estreñimiento, indigestión, náuseas, resaca de alcohol, vomito, afecciones nerviosas ó biliares, dolor de cabeza é irregularidades del ciclo.

En los casos de extrema debilidad, languidez, convalecencia.

En los casos de Gota, Reuma, Gota Reumática, etc.

En los casos de Hidropesia si se halla en un período avanzado a fin de evitar la operación.

En las Calenturas, Accidentes epilépticos y Apoplejías.

En los casos de Parálisis, Perlesia, Reuma arrastrado.

En los casos de Erysipelas, Enguina, Hinchazón de las Glándulas, Dolor de Garganta, Afecciones reumáticas, Curgazon de pecho, etc.

En las Erupciones cutáneas de la piel Escarlatina, Afecciones espasmódicas, Curgazon de pecho, etc.

En todos los casos de fiebre y afecciones no deben cesar de recordar a los enfermos que mayores dosis de pilóforas ocasionarían invariablemente la curación.

En la práctica barbara de extraer una parte del apuro de la vida de los enfermos, sangrías, ventositas ó sanguijuelas, etc.

FLOR DE AZUFRE SUPERIOR

PREPARADA ESPECIALMENTE PARA LAS VIÑAS, PREMIADA

A SETENTA REALES QUINTAL. En Cádiz diríjase á D. Augusto Tacón, calle de S. Francisco núm. 13, y en el Puerto de Sta. María, á D. Luis G. Casanova.

Venta. Se hace de una casa principal en la villa de Pedro Abad, situada á la parte inmediata al sitio designado para la estación del ferro-carril de Madrid, con buenas habitaciones, hermosas cámaras, buenos patios interiores, puerta falsa con mucha capacidad para la entrada de carruajes, cochera, pozo y pila, cuadra y pajar.

Deposito de pianos. En la calle de Santa Ana núm. 13 se ha recibido un nuevo surtido de pianos verticales y oblicuos, los cuales se darán á precios sumamente baratos.

Venta. Se hace de los lagares de S. José, Torredora y la Torreilla, situados en el alcor de la sierra y á una legua de esta capital; se oyen proposiciones en la secretaría de la Excmo. Sra. Duquesa viuda de Almodovar.

Arrendamiento. Se hace de varias habitaciones decentemente amuebladas ó un cuerpo alto de casa, para desde ahora hasta pasada la feria de la Salud. Calle de S. Alvaro núm. 3 darán razon.

La moda elegante, contiene los dibujos más elegantes de las modas de París, modelos de trabajos á la aguja, de tapicerías en colores, crochets, etc.

Almoneda. Se hace de muebles y demás efectos de casa en la calle del Duque núm. 2. Horas de once á dos por la mañana y de cuatro á seis de la tarde.

Nueva fábrica de jabon duro de los Señores D. Rafael y D. Antonio Bozo, calle de Aljarafo núm. 26.

Arrendamiento. Se arrienda la casa número llamado de las Imágenes, calle del mismo nombre, esquina á la de la Fuenteeca, y se trata en la casa sin número calle Batañeros, frente al horno del Cristo.

Arrendamiento. Se hace de la casa calle de la Librería núm. 17, desde San Juan en adelante. Para tratar sobre su ajuste, en la secretaría del Sr. D. José Sistemes y Hoces, calle del Conde Gondomar.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo vendiendo se hace el de la casa núm. 6 calle de los Manriques, muy bien acristalada y con agua de pie y pozo de agua potable para cuando es preciso componer las calientas. Puede verse de once á dos de la tarde todos los días.

Arrendamientos. Para desde San Juan del corriente año se arrienda la casa principal con agua de pie, casa de campo, cochera y jardín, que se halla acristalada, núm. 44 en el campo de S. Agustín. — Otra núm. 68 en la plazuela de la Pascadería, también acristalada. — Y otra núm. 4 en la calle espaldas del convento de Santa Clara, hoy Ostio. El dueño de las dos primeras y administrador de esta última, vive en la calle del Paraíso núm. 15.

Arrendamiento. Se arrienda ó vende una cochera con dos patios y agua de pozo, en la calle de los Manriques. Darán razon en la casa núm. 26 de la calle de los Leñados.

Juegos completos de lotería. Se venden á 4 rs. y en el despacho del Diario de Córdoba.

La reina de las tintas. Depósito en esta Ciudad, en el despacho del Diario de Córdoba. Líquida en frascos de mas de un cuartillo, 6 rs. La libra de polvos para hacer tinta, 24 rs. La bay comunicativa para copiar con prensa, y en colores carmín, violeta, azul, verde y morada. También hay frascos con tinta para sellar, negra, azul y encarnada.

Papel timbrado. En el despacho del Diario de Córdoba se compra gratis el papel con las iniciales que se quieran, á todo el que compre una caja en dicho establecimiento.

Deposito de la planta vegetal de nueva invención para henchidos de vejigas, almohadas y muebles, al infinito precio de 26 rs. arroba y mas barata siendo cantidad. Colecciones hechas con seta de hilo, á 80 rs. uno. Almacén de herramientas, calle del Ayuntamiento núm. 44 y 45.

Se necesita un aprendiz para litografía, que tenga de doce á quince años: el que quiera aprender dicho arte se presentará en el despacho del Diario de Córdoba.

Pastos. Se venden los del cortijo nombrado Cano alto, en el término de la Rumbalá, y á un cuarto de legua de Fernanomezquita. La persona que le acordase podrá avisar en D. Tomas Fernandez, en la hacienda del Cano, propia del Excmo. Sr. Marques de Cabriana, que está lindando con dicho cortijo.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS.

Cien años hace que se descubrió la POMADA anti-oftálmica de la viuda FARNIER.

Desde entonces se hace un uso extraordinario de este remedio, y se obtienen curas maravillosas. Se emplea para la debilidad de la vista que reconoce por causa la vejez, los trabajos etc.

Ventas al por menor en Córdoba, Sra. viuda de Avilés y Cano. En Sevilla, Sr. D. Francisco G. Otero y Sra. viuda de Crovano.

GRAN BARATO.

En el depósito de sillas y butacas inglesas de los Sres. Benítez y Compañía, calle Ambrosio de Moreles núm. 3, se realizarán estas desde hoy 11 del corriente al precio de factura, con 5 por 100 de descuento.

Butacas con estribo, de 140 rs. á 100. Id. sin id., de 130 á 90. Sillas para niños, de 38 á 26. Id. de sala, de 360 rs. docena á 260. Id. id., de 300 id. á 240. Sillas costureras, de 400 id. á 340.

Fábrica del Brillante de Maraver e hijo,

calle Arco Real número 4. Desde este día se abre al público la venta de jarabes refrescantes y gasosos de limon y naranja, los primeros á 8 rs. botella grande y bien acondicionada, y las segundas á real botella pequeña, ya se tomen por mayor ó no.

LA EDIFICADORA.

Sociedad regular colectiva, registrada en el Gobierno civil, previa aprobación del Tribunal de Comercio de esta Corte. Capital social, 600,000 reales. Fianza, 3,000,000 de reales, segun la base 16.

Admite imposiciones desde 100 reales, con interés fijo de 9 á 18 por 100 anual. Paga los intereses mensualmente. Emplea el importe de las imposiciones en construir casas por subasta, en solares de su propiedad, en Madrid, en las provincias y en el extranjero, para venderlas al piazos, tambien por subasta.

Director y Administrador, D. Angel Hernan, comerciante, capitalista y propietario. Director facultativo, D. Leopoldo Z. Lopez, arquitecto de la Real Academia de S. Fernando y de la Beneficencia Municipal de Madrid.

Representantes en provincias y en el extranjero. Oficinas generales, Madrid, Fuencarral 12, principal. Representante en Córdoba, D. Rafael de Parías Alvarez, calle de Isabel II número 90, que dá prospectos y estatutos y entera de todo.

HILLO ARTIFICIAL.

Se espande en la fábrica, calle Mayor de S. Lorenzo núm. 153, á los precios siguientes. Cada arroba á 16 rs. Por libras á 8 cuartos. Para fuera de Córdoba la arroba á 12 rs.

Desde 1.º de Mayo se establecerá un depósito en la calle del Arco Real núm. 17, donde se espandirá á los precios siguientes. Cada arroba á 16 rs. Por libras á 8 cuartos.

FABRICA DE PERSIANAS DE CORTINA DE ANTONIO MARTINEZ.

Se hacen con cintas, bien pintadas al óleo y colocadas en sus buecos, á 3 rs. pie cuadrado; en provincias á 3 1/2, franco de porte. También se hacen á la francesa, consistiendo estas en una cademia que sustituye la cinta, haciendo indefinible su duración: su precio 4 rs. pie cuadrado, en provincias á 4 1/2, franco de porte.

Asimismo se reciben las persianas viejas, panceles ó de cinta ó cademia, á precios convencionales. Las personas que gusten, pueden pasar á la calle del Sol núm. 134, frente á la parroquia de Santiago, en Córdoba.

Construcciones de ebanisteria por diseños y modelos de París. Taller y almacén de muebles de lujo. Pianos de las fábricas de Amodeo, Thibout y Alphonse Blondel, París.

En dichos establecimientos encontrarán los que se digen visitarlos todos los objetos que referencios al arte puedan exigirse así por las mas modestas como por las mas elevadas fortunas. Desde mañanas hasta las mas sencillas de fabricación nacional. Todo á precio fijo.

GRAN ALMACEN DE MANERA DE FLANDES.

En el número 5 de las Azonaicas, se encontrará un completo surtido de telas de Flandes, á precios sumamente arreglados.

Jamones. Se acaban de recibir en gran porción jamones gallegos superiores, en la casa núm. 6 calle de Sta. Victoria, los que se venden sumamente arreglados.

Subasta. En la Escribanía del Sr. D. Manuel Urbano, vecino de la villa de Aguilar, provincia de Córdoba, tendrá lugar el día 8 de Junio de 1865, á las once de la mañana, la subasta voluntaria de un lagar, conocido por el de Mesia, pago de los Moriles, término de dicha villa, y propio de D. José Mesia de la Cerda, vecino de Andujar.

CONDICIONES. 1.º No se admitan proposiciones por menos del precio. 2.º Se admiten proposiciones al contado y á plazos.

3.º La cantidad en que se remate se ha de poner en Andujar, casa y poder del Sr. Mesia, reservándose dicho señor el derecho de admitir ó no las proposiciones que se hagan.

Se advierte que la titulación de dicha finca está corriente y libre de todo gravamen. 8-2

Aguardiente. Se vende aguardiente procedente de vino, con veinte grados cubiertos, añisado, á precio de 60 rs. la arroba, en la fábrica de jabon duro nombrada la Económica, situada en la plazuela de S. Pedro de esta Ciudad.

Floricultura. En el establecimiento de los Padres de Gracia se encuentran de venta cajas, laureolas, aranjos frutales con fruto pendiente, en macetones, 18 variedades de rosales todos extranjeros superiores, peonías, camelias, y todas las plantas de adorno que se puedan desear: se alquilan macetas para adorno y se hacen ramos de todos diseños y dimensiones, todo sumamente arreglado.

VERDADERA

realizacion de géneros del Reyno y extranjeros á precios fijos, en la calle del Ayuntamiento núm. 6, junto á la Cordobesa. 8-2

Arrendamiento. Se arrienda la casa núm. 4.º en la calle de las Capuchinas de esta Ciudad, con muchas y grandes habitaciones, cuadra y pajar: para tratar de su precio, en la Secretaría del Sr. Conde de Gavia.

Pérdida. A principios del corriente mes se ha extravariado de la dehesa de la Porrada una novilla de 4 años, negra, con lunares blancos en el vientre, herrada en la parga derecha, un agujero en la oreja derecha y en la izquierda, lleva al cuello un piquete. Quien sepa su paradero se servirá avisar á su dueño D. Joaquin de la Torre, que vive en la calle de Carreteras núm. 43, y recibirá una gratificación.

Venta. En la posada de la Madera se hallan á la venta unos cuadros pintados en lienzo, de buenos autores.

Empenos cumplidos. Habiendo tenido con exceso el plazo de seis meses señalados á los empeños de ropas verificadas en el Monte de Piedad del Sr. Medina, en Setiembre y Octubre de 1864, se anuncia á los interesados en los números que á continuación se expresan, para que se presenten á desempañarlos antes del día 30 del presente, pasado cuyo plazo sin verificarse, ó el renuevo, segun previene el reglamento, se procederá en conformidad del mismo á la almoneda pública. Los números que contienen los objetos que deben desempañarse son los siguientes: 2, 3, 7, 8, 12, 13, 15, 19, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.

El Secretario Contador, Rafael de Solas.

Vapores para San Vicente de la Barquera y Santander. Extraordinaria rebaja en los precios de pasaje desde Cádiz. Las expreses Vasco-Audaloz y de los Sres. Butler Hermanos, que cuentan con doce excelentes y cómodos vapores, que hacen el servicio entre Cádiz y la costa de Cantabria, han dispuesto bajar el precio del pasaje para San Vicente de la Barquera y Santander, en los meses de Mayo, Junio y Julio, del modo siguiente:

Pasaje de cubierta, 420 Rs. vn. Id. de segunda cámara, 240 Id. Id. de primera id., 400

Darán los informes necesarios en Cádiz: plaza de Mina núm. 3, D. Juan Buhigas; calle de la Aduana núm. 17, Sres. Butler Hermanos.

Arrendamiento y almoneda. Se subarrienda desde ahora hasta San Juan, en un precio arreglado, la casa núm. 6 de la plazuela de la Trinidad, en cuya casa se abre almoneda de varios muebles y efectos.

Venta. La de unos estantes en muy buen estado, acristalados, y un mostrador. Pueden verse en la plazuela de la Almagra, calle de Doña Engracia, casa sin número.

Venta. La de la casa número 48, calle Empedrada, ó sea Perez de Castro, la que se enagarrá pagando al contado ó á plazos, segun mejor convenga á los interesados: la persona con quien se ha de tratar, vive en la misma casa, y la hora para verla es de doce de la mañana á dos de la tarde.

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se arrienda la casa núm. 85 calle de D. Rodrigo, donde estuvo la Sub-Dirección de Rumbos. Para tratar de su ajuste, dará razon su dueño D. José Sistemes y Hoces, que vive en la calle del Conde Gondomar, número 4.